

COMPROBANTE DE DEPÓSITO DE LOS DOCUMENTOS DE LA ELECCIÓN
(ARTÍCULO 6º LEY 19.418)

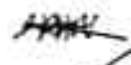
En San Bernardo 29 de Julio del año 2023. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral de la organización Comunitaria: Comité de Seguridad Villa Las Palmas establecida con fecha 19 de Mayo del año 2023, informa que con fecha 28 de Julio del año 2023 se realiza proceso electoral el cual entrega el siguiente resultado: Total votos 53

Presidente: Rodrigo Pilo Balcón
Secretario: Margarita Riquelme Cárillo
Tesorero: Patricio Huenumán Uruentupa
Vicepresidente: Rodrigo Espino Pila
Director Titular: Antonio Riquelme Márquez
Director Suplente: Andrea Utrera Carulla

De acuerdo a lo establecido en Artículo 6º Inc. 3º de la Ley N° 19.418, la comisión electoral deposita en Secretaría Municipal los siguientes documentos:

- ☒ ACTA DE ELECCIÓN.
☒ FOTOCOPIA DEL LIBRO SOCIOS ACTUALIZADO.
☒ REGISTRO DE SOCIOS QUE SUFRAGARON EN LA ELECCIÓN.
☐ ACTA DE ESTABLECIMIENTO DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LOS ESTATUTOS.
☐ CEDULA DE IDENTIDAD Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LOS SOCIOS ELECTOS EMITIDO POR EL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN QUE PERMITA DAR CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 20 DE ESTA LEY.
☒ FICHA ORGANIZACIONAL.

Para constancia firman la Comisión Electoral

Nº	NOMBRE Y DOS APELLIDOS	RUT	FIRMA
1	Francisco Romero Montecinos		
2	Oscar Ovando		
3	José Luis González		



SECRETARIO MUNICIPAL